

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44830 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 622/2013 Sección C1.

Fecha del auto de declaración: 7 de noviembre de 2013.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: OL-CIA Española de Transports Siderúrgicos, S.L., con domicilio en polígono Sant Vicenç, sin número, edificio 08755 Castellbisbal (Barcelona) con CIF número B61098984.

Administradores concursales: Grupo Gispert Abogados y Economistas, S.L.P.

Recepción de créditos en:

Dirección postal: Avenida Diagonal, número 416, principal 08037 de Barcelona.

Dirección electrónica: concursooltransports@grupogispert.com

Regimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurasal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 12 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064830-1